



## Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: carrizosa@local.jccm.es

### ANUNCIO

### PLAZAS A CUBRIR: 2 PLAZAS DE SOCORRISTA

Las personas interesadas en prestar el servicio de **SOCORRISTA ACUÁTICO** para la Piscina Pública Municipal de Carrizosa durante el verano de 2021, pueden solicitarlo en las oficinas de este Ayuntamiento, llamando al teléfono 926 36 80 12, o bien solicitando el modelo de Solicitud a través de correo electrónico: [carrizosa@local.jccm.es](mailto:carrizosa@local.jccm.es), desde el día 9 de junio hasta el día 18 de junio, ambos inclusive. También pueden descargarse la Solicitud desde la Web: <http://carrizosa.es/tablon-de-anuncios-2/>

Los Socorristas seleccionados deberán hacerse cargo de las tareas propias del puesto de socorrista, el mantenimiento de las instalaciones y limpieza exterior en los términos del protocolo municipal para la apertura de piscinas y de las recomendaciones de la autoridad sanitaria derivada de la actual situación producida por el COVID-19. Entre otras, las siguientes: mantener un adecuado nivel de higiene en las instalaciones y un correcto tratamiento del agua para asegurar que la piscina sea un lugar seguro para los usuarios, vigilancia y control del cumplimiento de las medidas de distancia social y el resto de medidas recomendadas, registro de un documento de autocontrol, vigilancia del aforo, etc.

Impartición de Cursos de Natación, en el caso de que la autoridad sanitaria autorice la misma.

La fecha prevista para la apertura es a finales de junio. Se realizarán contratos de obra y servicio de duración determinada.

Junto a la solicitud, cuyo modelo se acompaña, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

1. Currículum: acompañado de la documentación acreditativa de la experiencia profesional acumulada y relacionada con el servicio de socorrista acuático. Se valorará hasta un máximo de 4 puntos. Se valorará con 1 punto el mes completo trabajado en la piscina municipal de Carrizosa. Y con 0,10 puntos por servicios como socorrista en cualquier otra entidad pública o privada.
2. Documentación acreditativa de estar en posesión del Curso de Monitor de Natación.
3. Documentación acreditativa de estar en posesión del Carné de Socorrista Acuático.
4. Copia de la Licencia Federativa anual y reciclaje
5. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
6. Documentación complementaria susceptible de ser valorada por la Comisión de Selección: Cursos relacionados con las tareas a desarrollar que



## Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: carrizosa@local.jccm.es

se valorarán con 0,5 puntos siempre que guarden relación con las funciones propias del puesto, hasta un máximo de 2 puntos.

La presentación de la documentación se realizará preferiblemente por correo electrónico dentro del plazo indicado en la siguiente dirección: [carrizosa@local.jccm.es](mailto:carrizosa@local.jccm.es)

También podrá presentarse en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, sitas en calle Fuente, 6, mediante cita previa, solicitada en el teléfono 926 36 80 12.

La valoración de las candidaturas será valorada por la Comisión de Selección nombrada al efecto y se hará pública en la Web del Ayuntamiento: <http://carrizosa.es/tablon-de-anuncios-2/> y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Se conformará un listado descendiente según las puntuaciones obtenidas por los candidatos y candidatas.

En caso de empate, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en la experiencia, si persiste el empate se atenderá a la puntuación obtenida en los cursos, y si éste continua se resolverá por sorteo.

En el caso de que la Comisión de Selección encontrara que la documentación no es completa o adolece de imprecisiones susceptibles de subsanarse, podrá establecer un plazo de 3 días naturales al objeto de que los candidatos procedan a la subsanación de la misma.

Los candidatos que reuniendo los requisitos no sean seleccionados para la cobertura de las plazas, pasarán a formar parte de una bolsa de empleo según el orden de las puntuaciones obtenidas, para la cobertura de posibles bajas o vacantes que estará vigente hasta su agotamiento.

**Carrizosa, a 9 de junio de 2021.**